

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE LA APROBACION INICIAL DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020-2023 DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA.

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 del Ayuntamiento de Lantejuela y el Informe de Secretaria-Intervención, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva al Pleno la siguiente propuesta de **Acuerdo**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela.

SEGUNDO. – Exponer dicho Plan a información pública dando audiencia a los interesados por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que, de producirse, deberán ser resultas por la Corporación. De no producirse éstas, el Plan se considerará definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Lora Martin.

Código Seguro De Verificación:	hrclQ+lFI/iM/Uht8Zswbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	20/11/2019 13:25:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/hrclQ+lFI/iM/Uht8Zswbw==			